

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

**CVE-2011-12842** *Aprobación y exposición pública del padrón fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas para 2011 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por acuerdo adoptado en fecha de 9 de septiembre de 2011 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente se aprobó el padrón fiscal correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas del Ayuntamiento de Val de San Vicente para el ejercicio 2011.

Dicho padrón estará expuesto al público en las oficinas municipales de Val de San Vicente, en Pesués, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública de los padrones.

Los ingresos en período voluntario podrán efectuarse entre los días 17 de octubre y 19 de diciembre de 2011, ambos incluidos, pudiendo hacerse efectivos los pagos en las oficinas municipales de Val de San Vicente, en Pesués, los lunes, martes y jueves de dicho período, en horario de 9:30 a 14:00 horas.

Finalizado el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose un recargo del 5% más los intereses y recargos que procedan.

Pesués, Val de San Vicente, 16 de septiembre de 2011.

El alcalde,

Miguel A. González Vega.

2011/12842

CVE-2011-12842